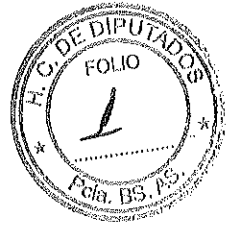




EXPTE. D- 1107 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos competentes, disponga:

**Artículo 1º:** La implementación de medidas de restricción y/o bloqueo de acceso a la plataforma Roblox en redes de internet pertenecientes a establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la provincia.

**Artículo 2º:** El diseño e implementación de un Programa Integral de Seguridad y Ciudadanía Digital, destinado a docentes, estudiantes y familias, que contemple la formación en el uso responsable y crítico de plataformas digitales y redes sociales.

ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto promover una política integral de seguridad digital en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires, orientada a resguardar a niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos emergentes del uso intensivo de plataformas digitales.

En particular, la plataforma Roblox se ha consolidado como uno de los entornos virtuales más utilizados por estudiantes a nivel global, incluyendo miles de usuarios en nuestro país. Su propuesta —basada en juegos desarrollados por la propia comunidad y espacios de interacción social— combina elementos creativos y colaborativos que resultan especialmente atractivos para edades tempranas.

Sin embargo, diversos especialistas en tecnología, educación y salud mental han advertido sobre ciertos aspectos problemáticos de esta plataforma. Entre ellos, se destacan la reproducción de dinámicas de recompensa similares a las de juegos de azar, mediante sistemas de premiación, estímulo intermitente y monetización, que pueden generar patrones de uso compulsivo o potencialmente adictivo en niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la existencia de chats abiertos y herramientas de interacción con usuarios desconocidos amplía el margen de exposición a situaciones de riesgo, tales como el grooming, el acoso, la manipulación o el establecimiento de contactos inapropiados. Estas dinámicas se ven agravadas en contextos de alta conectividad, donde muchas veces el uso de dispositivos digitales ocurre sin la mediación o supervisión adecuada de adultos responsables.

En este sentido, el ámbito escolar no puede permanecer ajeno a estas transformaciones. Por el contrario, debe constituirse como un espacio protegido, capaz de garantizar condiciones seguras para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. La restricción del acceso a determinadas plataformas en redes institucionales no implica una negación del valor de la tecnología, sino una medida prudencial orientada a ordenar su uso en función de criterios pedagógicos y de cuidado.

No obstante, resulta fundamental evitar enfoques meramente prohibitivos. Por ello, el presente proyecto incorpora la creación de un Programa Integral de Seguridad y Ciudadanía Digital, que promueva una mirada formativa, crítica e inclusiva sobre el uso de nuevas tecnologías.



EXPTE. D- 1107 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Dicho programa prevé el desarrollo de campañas de sensibilización y formación dirigidas a docentes, estudiantes y familias, mediante la producción de materiales audiovisuales, guías pedagógicas y la realización de talleres presenciales y virtuales. El objetivo es fortalecer la ciudadanía digital, entendida como la capacidad de participar en entornos tecnológicos de manera responsable, informada y respetuosa, reconociendo tanto sus potencialidades como sus riesgos.

Asimismo, se propone avanzar en la elaboración de protocolos institucionales y canales de acompañamiento que permitan detectar e intervenir de manera temprana ante situaciones de riesgo, garantizando el derecho de niñas, niños y adolescentes a desarrollarse en entornos seguros.

En esta línea, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires ha advertido de manera reiterada sobre los riesgos asociados al uso no supervisado de plataformas digitales por parte de niñas, niños y adolescentes, señalando la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, acompañamiento familiar y formación docente. En distintos informes y acciones de sensibilización, el organismo ha destacado que la exposición temprana a entornos digitales sin herramientas adecuadas de comprensión y cuidado incrementa la vulnerabilidad frente a situaciones de acoso, grooming y consumo problemático de contenidos, subrayando la importancia de promover políticas públicas que combinen regulación, educación y corresponsabilidad social.

Finalmente, se destaca la importancia de involucrar activamente a toda la comunidad educativa promoviendo el diálogo permanente y la construcción de criterios compartidos frente al uso de tecnologías digitales.

En un contexto donde lo virtual y lo presencial se entrelazan cada vez más profundamente, el desafío no consiste en rechazar la tecnología, sino en integrarla con responsabilidad, cuidado y sentido pedagógico.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados el acompañamiento del presente proyecto.

ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica